



Memorando Nro. EPMAPA-SD-BB-2024-0119-M

Santo Domingo, 23 de julio de 2024

PARA: Ing. Joao Fernando Ortiz Solorzano
Director Administrativo

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS DE BIENES DE LARGA DURACIÓN POR DONACIÓN

Por medio del presente informo a usted, que en base a memorando Nro. EPMAPA-SD-DA-2024-0364, de fecha 17 de julio de 2024, suscrito por usted en calidad de Director Administrativo, en el cual solicita el ingreso correspondiente del bien mueble MAQUINA Y EQUIPO denominados MINICARGADORA y RETROEXCAVADORA registro realizado con fecha 17 de julio de 2024.

Ante lo expuesto remito a usted los comprobantes de Ingresos de Larga Duración, de igual forma envío dos ejemplares para los respectivos procesos y seguros si fuera el caso y así evitar inconvenientes futuros con los organismos de control.

Bienes de Larga Duración:

Nro. 1048

Código: 142.001.01.04.207.1

Nro. 1049

Código: 142.001.01.04.631.5

Adjunto remito a usted escrituración de los Bienes a favor de la Epmapa-SD.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Lic. Karina Jimenez Calleja
ANALISTA DE BIENES Y BODEGA

EPMAPA-SD
DIRECCION ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
23 JUL 2024
Ingreso Nro. 1048
RECIBIDO POR:
V. M. G. G.
FIRMA

Administrativo



INGRESO DE BIENES DE LARGA DURACION N° 1048

Fecha: 17/07/2024

TIPO DE TRANSACCION: INGRESO POR DONACION

TIPO DE BIEN:	BIENES MUEBLES		
SUBTIPO DE BIEN:	MAQUINARIA Y EQUIPO		
CLASE DE BIEN:	MINICARGADORA		
CODIGO DE BIEN:	142.001.01.04.207.1		
CUENTA CONTABLE:			
DESCRIPCION:	MINICARGADORA 11 461 MOTOR 03034		
OBSERVACIONES:	INGRESO REALIZADO EN BASE A ESCRITURA NRO 20242301007P0100		
CARACTERISTICAS			
ACTIVIDAD:	BIENES DE PRODUCCION		
ESTRUCTURA DEL BIEN:	METALICO	ESTADO:	REGULAR
COLOR DEL BIEN:	AMARILLA	N° SERIE:	VCE0M90BP00071080
MARCA:	VOLVO	MODELO:	MC90B
FECHAS Y VALORACION			
F. ADQUISICION:	17/07/2024	VIDA UTIL:	10 AÑOS
VALOR:	34,400.00	DEPRECIACION:	10
DEP. ACUMULADA:	0.00	DEP. MENSUAL:	258.00
SALDO X DEPRECIAR:	30,960.00	VALOR LIBROS:	34,400.00
F. APLICACION:	01/08/2024	VALOR RESIDUAL:	3,440.00
UBICACION			
DIRECCION:	DIRECCION ADMINISTRATIVA		
SUBDIRECCION / AREA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA		
UBICACION FISICA:	TANQUE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MTOP		
FONDOS, CONDICION DE PROPIEDAD Y CUSTODIA			
ORIGEN DE FONDOS:	DONACION	ORIGEN DE COMPRA:	NACIONAL
CUSTODIO:	SIN CUSTODIO	CONDICION:	PROPIO
DOCUMENTACION			
PROVEEDOR O SOLICITANTE	DOCUMENTO	FECHA	
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	ESCRIT 20242301007P01002	02/07/2024	
ORTIZ SOLERZANO JOAO FERNANDO	MEM EPMAPASDDA20240364M	17/07/2024	

GALLO BENITEZ KARINA MINUSKA
ANALISTA DE BIENES BODEGA
BODEGA GENERAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO
DOMINGO EP

INGRESO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN N° 1049

Fecha: 17/07/2024

TIPO DE TRANSACCIÓN: INGRESO POR DONACIÓN

TIPO DE BIEN:	BIENES MUEBLES	
SUBTIPO DE BIEN:	MAQUINARIA Y EQUIPO	
CLASE DE BIEN:	RETROEXCAVADORA	
CODIGO DE BIEN:	142.001.01.04.63.5	
CUENTA CONTABLE:		
DESCRIPCIÓN:	RETROEXCAVADORA 11 475 MOTOR 73006057	
OBSERVACIONES:	INGRESO REALIZADO EN BASE A ESCRITURA NRO: 20242301007P0100	
CARACTERISTICAS		
ACTIVIDAD:	BIENES DE PRODUCCIÓN	
ESTRUCTURA DEL BIEN:	METÁLICO	ESTADO: REGULAR
COLOR DEL BIEN:	AMARILLA	N° SERIE: KMTWB016E6A24769
MARCA:	KOMATSU	MODELO: WB146-5
FECHAS Y VALORACION		
F. ADQUISICION:	17/07/2024	VIDA UTIL: 10 AÑOS
VALOR:	84,975.00	DEPRECIACION: 10
DEP. ACUMULADA:	0.00	DEP. MENSUAL: 637.31
SALDO X DEPRECIAR:	76,477.50	VALOR LIBROS: 84,975.00
F. APLICACION:	01/08/2024	VALOR RESIDUAL: 8,497.50
UBICACION		
DIRECCIÓN:	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
SUBDIRECCION / AREA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
UBICACION FISICA:	TANQUE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MIOP	
FONDOS, CONDICION DE PROPIEDAD Y CUSTODIA		
ORIGEN DE FONDOS:	DONACION	ORIGEN DE COMPRA: NACIONAL
CUSTODIO:	SIN CUSTODIO	CONDICION: PROPIO
DOCUMENTACION		
PROVEEDOR O SOLICITANTE	DOCUMENTO	FECHA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	ESCRIT 20242301007P01002	02/07/2024
ORTIZ SOLÓRZANO JOAO FERNANDO	MEM EPMAPASDDA20240364M	17/07/2024

GALLO BENITEZ KARINA MINUSKA
ANALISTA DE BIENES Y BODEGA

T

W

.



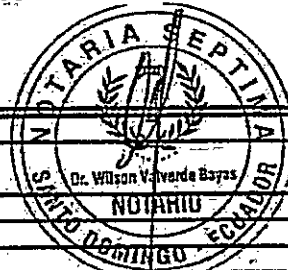
Factura: 003-001-000087761



20242301007P01002

NOTARIO(A) WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

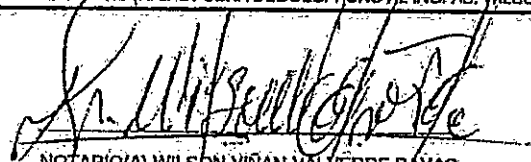


Escritura N°:	20242301007P01002						
ACTO O CONTRATO: DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JULIO DEL 2024, (11:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO	REPRESENTADO POR	RUC	1760004060001	ECUATORIANA	DONANTE	WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EP	REPRESENTADO POR	RUC	2360001250001	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	EDISON FERNANDO NARVAEZ CHIRIBOGA
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: MAQUINARIA: MINICARGADORA Y RETROEXCAVADORA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 119375.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20242301007P01002
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JULIO DEL 2024, (11:28)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://sri-enlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriDeclaracionesWeb/EstadoTributario/Consultas/consultaEstadoTributario
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20242301007P01002

FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JULIO DEL 2024, (11:28)
OTORGA:	NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON SANTO DOMINGO
OBSERVACION:	PRESTACION DE SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO AL ING. AB. WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI, MSC.


NOTARIO(A) WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas
NOTARIO

ESCRITURA N°.

2024	23	01	007	PO1002
------	----	----	-----	--------

FACTURA: 003-001-000087761

DONACIÓN

OTORGADO POR:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO

A FAVOR DE:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO EPMAPA-S.D

AVALUÓ: \$ 119.375.00 USD

DI DOS C.C.

N.M

En la ciudad y Cantón de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día dos de julio del año dos mil veinticuatro, ante mí DOCTOR WILSON VINAN VALVERDE BAYAS, Notario Séptimo del Cantón Santo Domingo, comparecen de manera física con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, comparecen por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, legalmente representado por el Ing. Ab. Wilson Armando Erazo Argoti, Msc., estado civil casado, profesión magister, mayor de edad, con domicilio en este cantón de Santo

1

Santo Domingo - Ecuador

Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; en su calidad de Alcalde del Cantón Santo Domingo, en calidad de DONANTE; y, por otra parte; Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EPMAPA-S.D, representado por el Ing. EDISON FERNANDO NARVÁEZ CHIRIBOGA, estado civil casado, profesión Ingeniero Civil, mayor de edad, con domicilio en la Av. Río Lelia y Galo Luzuriaga; de este cantón de Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; en su calidad de GERENTE GENERAL EMAPA-SD; en calidad de DONATARIO. Los comparecientes declaran ser hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí el Notario, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes me solicitan que se agregue a este acto, la consulta biométrica que se descarga de la página web de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad en el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestiones de la Identidad y Datos Civiles. Advertidos los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor de literal es el siguiente: Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas
NOTARIO

de donación, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA. = COMPARECIENTES. - comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte; en calidad de DONANTE el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, legalmente representado por el Ing. Ab. Wilson Armando Erazo Argoti, Msc. en su calidad de Alcalde del Cantón por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de

DONATARIO la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EPMAPA-S.D, representado por el Ing. Edison Fernando Narváez Chiriboga, en su calidad de GERENTE GENERAL EMAPA-SD, estado civil casado, profesión Ingeniero Civil, mayor de edad, con domicilio en la Av. Rio Lelia y Galo Luzuriaga, de este cantón de Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de esta ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse.

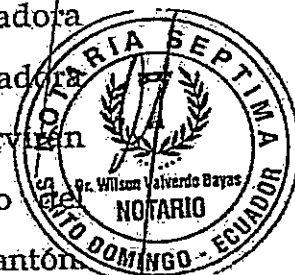
SEGUNDA. = ANTECEDENTES. - a) El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, es propietario de los bienes que se detallan a continuación y que tiene las siguientes características: CODIGO DEL BIEN: 04-03-08-00003; DESCRIPCION: MINICARGADORA 11-461; MARCA: VOLVO; MODELO MC90B; CHASIS: VCE0M90BP00071080; MOTOR: 03034; MATRICULA 4.5-23-001946 Y CODIGO DEL BIEN: 04-03-05-00005; DESCRIPCION: RETROEXCAVADORA 11-475; MARCA: KOMATSU;

MODELO: WB146-5; CHASIS: KMTWB016E36A24769;
MOTOR: 73006057; MATRICULA: 7.2-23- 001948. b)
Mediante Certificación 060-07-407, Resolución GADMSD-
WEA-SO-060-2024-04-09-07, el Infrascrito Secretario General
del Concejo Municipal, CERTIFICA QUE: El Concejo
Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 09 de abril de
2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria, por
unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las
Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así
como de Legislación, ambos de fecha 02 de abril del 2024;
informe de Procuraduría Sindica Municipal de fecha 08 de
marzo de 2024; informe de la Dirección Administrativa de
fecha 05 de marzo del 2024, e informe de la Subdirección de
Administración de Bienes y Bodega de fecha 22 de febrero del
2024, AUTORIZAR la donación a favor de la Empresa Pública
Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA-S.D,
una minicargadora 11-461, marca Volvo, modelo MC90B y
una retroexcavadora 11-475, marca KOMATSU, modelo
WB146-5. c) Con fecha 15 de abril del 2024, se celebró el
contrato de donación de vehículo entre el Gobierno
Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo,
legalmente representado por el Ing. Ab. Wilson Armando
Erazo Argoti, Msc. en su calidad de Alcalde del Cantón, por
una parte; y, por otra parte la Empresa Pública Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado EMAPA-S.D, representado
por el Ing. Edison Fernando Narváez Chiriboga, en su calidad
de GERENTE GENERAL EMAPA-SD., teniendo como
OBJETO.- Donación por parte del Gobierno Autónomo



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas
NOTARIO

Descentralizado Municipal de Santo Domingo, con fundamento en el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, DONA a favor del Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EPMAPA-S.D, una minicargadora 11-461, marca Volvo, modelo MC90B y una retroexcavadora 11-475, marca KOMATSU, modelo WB146-5, que sirven para realizar diferentes trabajos de mantenimiento servicio de agua potable y alcantarillado del cantón.



TERCERA: AVALÚO COMERCIAL. - Los bienes muebles materia de la presente donación, tienen un avalúo de: I. Minicargadora 11-461, marca Volvo, modelo MC90B, USD. 34.400,00. (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES) II. Retroexcavadora 11-475, marca KOMATSU, modelo WB146-5 USD. 84.975,00. (OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES).

CUARTA. - DONACION.- Con los antecedentes antes expuestos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, legalmente representado por el Ing. Ab. Wilson Armando Erazo Argoti, Msc. en su calidad de Alcalde del Cantón y legítimo propietario una minicargadora 11-461, marca Volvo, modelo MC90B y una retroexcavadora 11-475, marca KOMATSU, modelo WB146-5, DONA en forma irrevocable y a perpetuidad los bienes muebles descritos, como cuerpo cierto y libre de todo gravamen y bloques en favor Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EPMAPA-S.D, representado por el Ing. Edison Fernando Narváez Chiriboga, en su calidad de GERENTE

GENERAL EMAPA-SD. QUINTA. - CUANTIA. - Se fija como CUANTIA de la presente escritura pública, la suma de USD 19.375.00 DOLARES (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES). SÉPTIMA. - ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN.- La DONATARIA a través de su representante legal declara que acepta esta donación en todas sus partes, manifestando el testimonio de su agradecimiento al DONANTE, el mismo que se da por notificado con esta aceptación. - OCTAVA AUTORIZACIÓN.- Las partes contratantes quedan autorizadas para que cualesquiera de ellas, obtengan el cambio de propietario ante la Comisión de Tránsito del Ecuador o Institución respectiva. - NOVENA GASTOS.- Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura pública, serán de cuenta y cargo del Donatario. - DECIMA. - ACEPTACION. Presentes los comparecientes aceptan y se ratifican en todo el contenido del presente contrato, por estar hecha en seguridad y defensa de sus mutuos intereses. - Usted Señor Notario se dignará agregar las formalidades de estilo para la validez de esta escritura. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Mario Galarza Peñaloza, con número de matrícula veintitrés guion mil novecientos noventa y seis guion uno, y el Abogado Cristian Fernando Benavides Salazar, con número de matrícula diecisiete guion dos mil trece guion ciento cincuenta del Consejo de la Judicatura. - Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que fue por mí



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400714028

Nombres del ciudadano: ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TUAREZ TUAREZ AMERICA MARICELA

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: ERAZO ARGOTI DIGNA EMERITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2024

Emisor: NORMA ELIZABETH MORA CUJANO - SANTO DOMINGO - SANTO DOMINGO - NT 7 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 249-035-32096



249-035-32096

Lcd. Otilio José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NU: 0400714028

Nombre: ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2024

Emisor: NORMA ELIZABETH MORA CUJANO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMIN

N° de certificado: 246-035-32130



246-035-32130



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400682993

Nombres del ciudadano: NARVAEZ CHIRIBOGA EDISON FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GARCHI/MONTUFAR/LA PAZ

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESA YEPEZ ROSA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1995

Datos del Padre: NARVAEZ MORILLO CARLOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHIRIBOGA ERAZO JUDITH ENRIQUETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2024

Emisor: NORMA ELIZABETH MORA CUJANO - SANTO DOMINGO - SANTO DOMINGO - NT-7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 247-035-32144



247-035-32144

Lcdo. Otilio José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0400682993

Nombre: NARVAEZ CHIRIBOGA EDISON FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2024

Emisor: NORMA ELIZABETH MORA CUJANO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 247-035-32158



247-035-32158



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN



APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

ERAZO

ARGOTI

NOMBRES

WILSON ARMANDO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

04 MAR 1964

LUGAR DE NACIMIENTO

CARCHI MONTUFA

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº. DOCUMENTO

070133135

FECHA DE VENCIMIENTO

23 OCT 2033

NATCAN

157350

NUI0400714028



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ERAZO ARGOTI DIGNA ELMERITA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

TUAREZ TUAREZ AMERICA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

SANTO DOMINGO 23 OCT 2023

CÓDIGO BACTE

M4461V4444

TIPO SANGRE

O+

CONJUNTE

SI



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0701331351<<<<<0400714028
6403049M3310230ECU<SI<<<<<<<6
ERAZO<ARGOTI<<WILSON<ARMANDO<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

ERAZO ARGOTI WILSON
ARMANDO

IC 44016461

1979/04/04

PROVINCIA: STO DOMINGO DE LOS RIOS

CIRCONSCRIPCION:

CANTON: SANTO DOMINGO

PARRROQUIA: CIRIOULPE

ZONA:

JUNTA No. 0010 MASCULINO



CC N: 0400714028

ESPACIO
EN
BLANCO

COPIA
DE LA ACTA DE CONSTITUCIÓN
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



República del Ecuador Consejo Nacional Electoral

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4, y 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de
Santo Domingo de los Tsáchilas
Confiere a:

Wilson Armando Erazo Argote

la credencial de

Alcalde

Del cantón Santo Domingo

Para cumplir sus funciones para el período 2023 - 2027,
de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

Dado en Santo Domingo, el mes de Mayo de 2023

Vanessa Pérez
Vanessa Pérez
VICEPRESIDENTE JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE
Santo Domingo de los Tsáchilas

William Suárez
William Suárez
VOCAL JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE
Santo Domingo de los Tsáchilas

Ybany Quinos
Ybany Quinos
PRESIDENTE JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE
Santo Domingo de los Tsáchilas

Fernanda Sarzoza
Fernanda Sarzoza
SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE
Santo Domingo de los Tsáchilas

Diana García
Diana García
VOCAL JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE
Santo Domingo de los Tsáchilas

Diego Anallusa
Diego Anallusa
VOCAL JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE
Santo Domingo de los Tsáchilas





Factura: 005-001-000097350

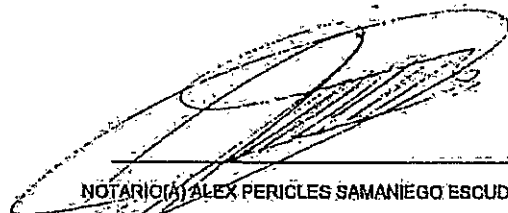


20232301002C05502

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20232301002C05502

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es, (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CREDENCIAL DE ALCALDE y que me fue exhibido en 1 hoja(s) original(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 hoja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO, a 5 DE MAYO DEL 2023, (16:43).



NOTARIO(A) ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

